

STESV

202333601104551

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 20 de 2023

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
CL 145 54
111156

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 20231850883092 CONTRATO IDU-1650- 2019. Respuesta a su derecho de petición con radicado IDU 20231850883092 de 01 de junio de 2023. 1650 2019

Respetado(a) ciudadano(a) Anónimo (a):

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual, presenta ante el Instituto de Desarrollo Urbano la siguiente solicitud:

“...mantenimiento vial: hace más de cuatro meses obreros del D.C levantaron el pavimento de la carrera 54 x calle 145 y 146, localidad de suba, pusieron polisombras (refugio de ladrones) y no han arreglado la vía que dejaron en tierra, barro, polvo. hemos puesto la queja varias veces, pero no hemos tenido respuesta concreta en repavimentacion...”. (Sic)

El IDU se permite informar que en el marco del contrato IDU 1650 de 2019 cuyo objeto corresponde a los “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, se remitió su solicitud al interventor CONSORCIO SAN RAFAEL, quien, mediante correo de 15 de junio de 2023, informó lo siguiente:

*“...El contrato de obra IDU-1650-2019, corresponde a los “**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**”, **no a una obra de***

1



STESV

202333601104551

Información Pública

Al responder cite este número

mantenimiento vial, el cual se encuentra contemplado dentro del Acuerdo de valorización No.724 de 2018.

El contrato 1650 de 2019 actualmente se encuentra en ejecución de la etapa de construcción, con un porcentaje de avance hasta el corte del mes de mayo de 2023, del 24%, producto de actividades como: excavación, instalación de sardinel, bordillo de confinamiento, lleno en material granular, instalación de losetas e instalación de adoquín, imprimación con emulsión asfáltica, extensión y compactación de material granular estabilizada con asfalto, y construcción de estructuras de estabilización y contención, en la que se incluyen actividades como pilotaje y construcción de muros de sobreancho, actividades silviculturales, implementación de planes de manejo de tráfico, cerramientos, descapote y replanteo en los siguientes sectores:

- Sector 1: Costado occidental, carrera 54 entre calles 129A a 134
- Sector 2: Costado occidental, carrera 54 entre calles 134 a 138
- Sector 3: Costado occidental, carrera 54 entre calles 138 a 145A
- **Sector 4: Costado occidental, carrera 54 entre calles 145A a149**
- Sector 5: Costado occidental, carrera 54 entre calles 149 a 152
- Sector 6: Costado occidental, carrera 54 entre calles 152 a 153
- Sector 7: Costado occidental, carrera 54 entre calles 153 a 163B

Entiendo que la solicitud anónima corresponde al sector 4 de obra entre la carrera 54 entre calles 145A a149, se informa que, en el costado occidental se han adelantado actividades como:

- Fresado pavimento flexible existente e instalación de Mezcla estabilizada con asfalto





STESV

202333601104551

Información Pública
Al responder cite este número

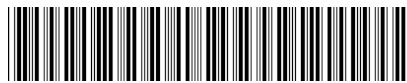
- *Construcción del muro en tierra armada en el sector occidental:*



- *Muro 12-1, Excavación mecánica, e instalación de filtro perimetral del muro 12.1, y lleno con material granular a nivel de la estructura del espacio público.*



- *Excavación mecánica en el área del espacio público del costado occidental entre las calles 146 A y la 147.*



STESV
202333601104551

Información Pública
Al responder cite este número

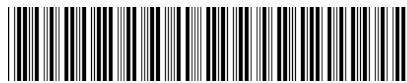


- *Conformación del mejoramiento del espacio público costado occidental entre las calles 146 A y la 147.*



En cuanto al costado oriental, se precisa que, el 20 de febrero de 2023, el consorcio canal Córdoba realizó acompañamiento a la citación del IDU por parte del Concejal Samuel Arrieta, llevando a cabo la reunión extraordinaria No. 12 con la comunidad del sector 4 de obra (desde la Calle 145 hasta la Calle 149), donde se trataron temas relacionados con el avance de obra en dicho sector, seguridad, procesos de socialización del proyecto, manejo con la comunidad y reinicio de obra; asimismo, se atendieron y contestaron todas las solicitudes de los asistentes y se estableció como compromiso por parte del Contratista y la Interventoría retirar el PMT - Plan de Manejo de Tráfico (polisombras y cerramiento) del costado oriental, específicamente entre las calles 145C y 146, mientras se inician actividades de obra en este sector:

Por lo anterior, en cumplimiento del compromiso, los días 22 y 24 de febrero de 2023, el Contratista procedió a retirar los rollizos de polisombra, así como a realizar poda, limpieza y dejar en buen estado (transitable para peatones y



STESV

202333601104551

Información Pública

Al responder cite este número

vehículos) la zona (entre las calles 145 C y 146 oriental), como se ilustra en el siguiente registro fotográfico:



Retiro de polisombra

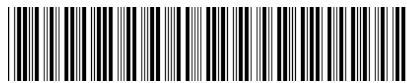


Poda y limpieza

Adicional al 02-06-2023, cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizó recorrido urbano con la Interventoría donde el área Técnica, Forestal, SST y Social del Contratista y esta última, informó a la comunidad que, según el cronograma del área técnica, las actividades constructivas en el sector 4 (entre calles 145 A y 149) costado oriental iniciarán tan pronto finalicen las actividades en este mismo sector, pero en el costado occidental.

El Residente de Obra del Contratista, informó que en esta zona se ejecutará la instalación de tubería, cámaras y la adecuación de los andenes, indica que dada el área de intervención no se retirará la caseta de vigilancia (calle 146), ni se intervendrá la zona verde contigua al canal y no se demolerá el muro (el muro se encuentra en malas condiciones - cedido) ubicado en la parte posterior del predio. En cuanto, a la instalación del Plan de Manejo de Tráfico - PMT, se acordó que se recogerán las polisombras que quedan en la zona verificando su estado y se instalarán nuevamente cuando inicie la intervención (los palos rollizos permanecen instalados) debido a que los han sido robadas y dañadas en su mayoría.

Por último, el área social indica que, la recuperación de espacio público en cuanto a la permanencia de los habitantes de calle junto al predio es competencia de la



STESV

202333601104551

Información Pública
Al responder cite este número

Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, sin embargo, desde el Contratista se han realizado notificaciones a dicha entidad de manera mensual acerca de lo evidenciado en los recorridos sociales semanales a lo largo del canal. Se aclara que, las personas en condición de calle tienen derechos que deben ser garantizados, por lo tanto, las gestiones que los involucren deben ser tramitadas a través de la secretaría mencionada, no obstante, si la comunidad evidencia alguna actividad ilícita puede notificar a la policía que se encargará de tomar las acciones pertinentes.



Para concluir desde el área técnica se informa que, las demoras en la ejecución de las obras se deben a 2 situaciones que se describen a continuación:

-Colector pluvial 30", este colector existente está en los diseños para un cambio parcial con un diámetro mayor al existente, pero esto nos incurre en tener que intervenir el canal, por tal razón se está trabajando con la parte hidráulica para poder continuar con el mismo diámetro de tubería y sólo hacer la renovación de tubería entre los pozos que están sobre la carrera 54 de la red pluvial.

-De acuerdo con lo establecido entre las partes se espera finalizar el costado occidental de la carrera 54 para intervenir el otro.

Por estas 2 condiciones, es que se provisionalmente se retiró el cerramiento de obra desde inicio del año 2023 para no afectar la movilidad de la comunidad en el sector y que la comunidad tuviera visibilidad del peatón sin ninguna restricción o generar otros impactos.

Por último, es pertinente aclarar que, dichas determinaciones se encuentran dentro de los plazos a cumplir en el Plan de Trabajo de obra PDT, teniendo como fecha de finalización del proyecto el 22 de marzo de 2024, periodo dentro del cual, se adelantarán las actividades de obra que permitan dar cumplimiento al objeto contractual y al modificadorio No. 10 del Contrato IDU 1650 de 2019.



STESV

202333601104551

Información Pública

Al responder cite este número

Nota: Los ciudadanos pueden hacerle seguimiento al proyecto a través de la página del SECOP II Contrato IDU 1650 de 2019, la cual posee la documentación de proyectos públicos actualizada para transparencia de estos.

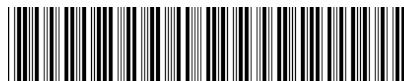
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCEEl...>

En complemento de lo informado por la interventoría, en relación a su inquietud expuesta en el numeral 1, se comunica que, el proyecto se desarrolla en la zona nororiental de la ciudad de Bogotá a lo largo del canal Córdoba entre la Calle 129 y la Calle 170, siendo el Canal Córdoba un cuerpo de agua que recorre la ciudad de sur a norte. El corredor, con una longitud de (4.6 km), atraviesa los sectores del Prado y Britalia en la localidad de suba, y colinda con el humedal de córdoba, dentro del perímetro urbano en la localidad de Usaquén.

El proyecto contempla la ejecución de las metas físicas que a continuación se relacionan siendo las mismas son aproximadas:

| Descripción de la meta Física | Cantidad |
|---------------------------------|--------------|
| Ciclorruta (Calzada compartida) | 3.21 Km |
| Ciclorruta (Independiente) | 0.58 km |
| Zonas duras | 31.371,16 m2 |
| vías | 5.69 Km |
| Zonas verdes | 28.009,61 |
| Andenes | 7.220 ml |
| Puentes bici peatonales | 3 UN |
| Puente peatonales | 8 UN |
| | 11 UN |

Por lo anterior, con relación a su afirmación “...más de un año cerrado y sin trabajar 138 Proyecto Cra 54...”, se aclara que, el contrato actualmente se encuentra en desarrollo de su etapa de construcción y conforme con el informe semanal No. 115 con corte al 12 de junio de 2023 presentado por la interventoría, el contrato presenta un porcentaje de ejecución del 27.9%. De manera específica, el porcentaje de ejecución del sector 4, referido en su solicitud, presenta un avance de 24.28%, producto de la ejecución de actividades ejecutadas desde el inicio de la etapa de construcción a la fecha, como excavación, Instalación de sardinel, bordillo de confinamiento, lleno en material granular, instalación de losetas e instalación de adoquín, imprimación



STESV
202333601104551

Información Pública
Al responder cite este número

con emulsión asfáltica, extensión y compactación de material granular estabilizada con asfalto, y construcción de estructuras de estabilización y contención, actividades silviculturales, implementación de planes de manejo del tráfico, cerramientos, de acuerdo al registro fotográfico presentado por el interventor, en la comunicación anteriormente relacionada.

Es así como, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

Wetisa Marjanda

MELIZA MARULANDA

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 20-06-2023 10:32:28 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 6 Folios

Aprobó: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: YAJAIRA JUDITH COMBARIZA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial